



**ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO
"AMABLE E.I.C.E"
PROCESO JURÍDICO
GESTIÓN CONTRATACIÓN**

Código: F-AM-PJ-GC-SETP -068

Fecha: 10/03/2016

Versión: 003

Página 1 de 2

ARMENIA, 20 de junio de 2017

Señora
SANDRA CECILIA MACÍAS PALACIO
LA CRÓNICA S.A.S
Proponente proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-005 de 2017
Armenia, Quindío.

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

AMABLE E.I.C.E. con NIT N° 900.333.837-1, con domicilio en el piso 5° del centro Administrativo Municipal (CAM), ubicado en la carrera 17 No. 16-00 de Armenia, con teléfono 7417100 extensión 123 y representada legalmente por la doctora FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR, en su calidad de Gerente (E), en atención a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-005 de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se permite manifestar que acepta expresa e incondicionalmente, según lo dispuesto en la invitación pública del proceso y teniendo en cuenta que fue la oferta más económica que dio cumplimiento a los requisitos de la invitación, la presentada por la señora SANDRA CECILIA MACÍAS PALACIO en calidad de Representante Legal de LA CRÓNICA S.A.S, identificada con Nit No. 800.141.676-5, con domicilio en la carrera 14 No. 8-67 de Armenia, para cumplir con el objeto del proceso de selección MC-012 DE 2016 que consiste en "Alquiler de pauta publicitaria en periódico regional con circulación diaria (lunes a domingo) para difundir los mensajes institucionales que posicionen la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Armenia" Por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$11.220.000.OO) incluido IVA e impuestos. El valor del contrato se cancelará previa presentación de la factura por parte del contratista, con el visto bueno y recibido a entera satisfacción por parte del interventor del contrato. El pago se realizará por la sociedad fiduciaria que administra el encargo fiduciario del proyecto SETP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización del interventor del contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que para el efecto informe el contratista o mediante cheque a solicitud previa y expresa de este.

La interventoría del contrato será ejercida por WILLIAM ROBERT GIRALDO,

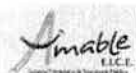
Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /

Facebook: Amable setp



Armenia
Más ciudad



MinHacienda
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO



MinTransporte
MINISTERIO DE TRANSPORTES



DNP
Departamento
Nacional de Planeación



**ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
"AMABLE E.I.C.E."
PROCESO JURÍDICO
GESTIÓN CONTRATACIÓN**

Código: F-AM-PJ-GC-SETP -068

Fecha: 10/03/2016

Versión: 003

Página 2 de 2

PUBLICISTA DE COMUNICACIONES ALCALDÍA DE ARMENIA, o quien la gerente designe para el efecto durante el plazo de ejecución. El contrato se ejecutará en un término de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal, durante este plazo, el proveedor realizará las publicaciones relacionadas en las condiciones técnicas, hasta por las cantidades determinadas según la orden emitida por la entidad.

El contratista para la ejecución del contrato adjudicado con esta aceptación, actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con AMABLE E.I.C.E.

De la misma manera, la relación jurídica que se configura con la presente aceptación, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne a AMABLE E.I.C.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución de este contrato.

La presente aceptación de la oferta será publicada en el SECOP y configura todos los efectos que señala el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 e incluye como parte integral las condiciones de la invitación pública del proceso AMABLE-MC-005 de 2017 y de la oferta aceptada.

Atentamente,

FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR
Gerente (E) AMABLE E.I.C.E.

Elaboro: Catalina Quintero Patiño
Reviso: Juan Sebastián Ríos Muriel.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp



Armenia
Más ciudad

